

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3226	49897	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA
89547900-4

REGIÓN
II REGIÓN

COMUNA
ANTOFAGASTA

DOMICILIO
AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

Nº
475

FONO
055-590100-95414685

CIUDAD

EMAIL@ paulosalazar@sostraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS
Origen ▶ POZO ALMONTE

Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES
Origen ▶ MINERA COLLAHUASI

Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER
A687, A651, A65, 5 NORTE, 70, 74, 5 SUR

TOTAL DE K.M
2010

Fecha Aprox. Viaje
13/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 18.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 25.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ YT-7351

SemiRemolque ▶ JF-7472

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4.00

(D) (D)

11.00

TIPO DE EJES
(S)

(D) (D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES
5

7

8

8

Nº DE RUEDAS
2

8

12

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2011

FECHA HASTA ▶ 25/05/2011

COD_AUTENTIF_3682011513-6887-2010 - 4608-2010-060291615

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011